

04:30 hr

DECRETO EXENTO N° 547 /

RETIRO, 04 MAR. 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N° 3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Celebración internacional de los derechos de la mujer.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir 200 claveles en estado natural, envueltos en forma individual para regalo.
- 2.- Que debido a la naturaleza y cantidad del producto y la certeza de contar con ellos el día y a la hora requerida para garantizar el éxito de la actividad, y disminuir los riesgos operativos.
- 3.- Que estos productos deben entregarse en la I. Municipalidad de Retiro, el día viernes 06 de marzo a las 09.30 horas.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

• Sandra L. Ibáñez Hernández, RUN:12.793.414-2

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$106.200. IVA Incluido- (Ciento seis mil doscientos pesos) por concepto de cancelación de 200 claveles en estado natural, envueltos cada uno en papel celofán impreso, decorados con cinta de color y tarjeta de saludo.

- 3.- Impútese el gasto con cargo a la Imputación 06.24.01.008 Premios y otros.

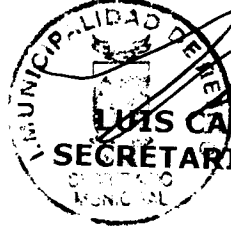
ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

Claudia Parada Franco

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/LCV/CPF/SMH/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/